

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Bahía Blanca, 29 de abril de 1994

VISTO la resolución N° 47/94, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Villa María, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de una precintadora para encomienda, ofrecida por el Ing. José María PERALTA, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 28 del corriente, aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N°23.068.

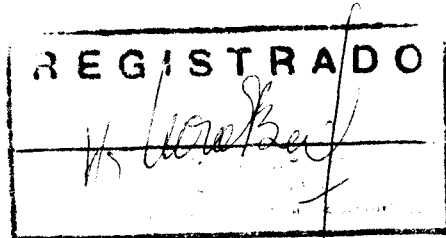
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Villa María en su resolución N° 47/94, por un monto to -

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

tal de QUINCE PESOS (\$ 15,=).

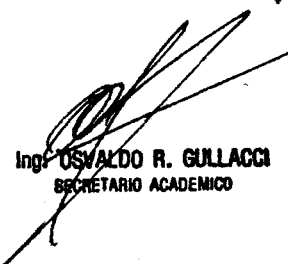
ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al Ing. José María PERALTA, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Villa María a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 208/94




Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. OSWALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO